

# ANÁLISIS

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

**5º y 6º curso de**  
**ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

**Curso: 2025 / 2026**

Profesores: Margarita Tonda Sitjes y Fernando Roberto Sanchis Gandía.

Conservatorio Profesional de Música de Altea.  
-Alicante-

### ÍNDICE

1. Objetivos, competencias profesionales, contenidos y criterios de evaluación.
2. Distribución temporal de los contenidos.
3. Metodología didáctica, materiales y recursos.
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

5. Criterios de promoción mínimos exigibles
6. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes.
7. Atención a la diversidad
8. Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TIC y medidas para la educación en valores
9. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.
10. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.
11. Actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar desde el propio departamento.
12. Propuesta para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales

## **1. Objetivos, competencias profesionales, contenidos y criterios de evaluación**

Los Objetivos Generales de las enseñanzas profesionales de música, recogidos en el Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consejo, por el cual se establece el currículum de las enseñanzas profesionales de música y se regula el acceso a estas enseñanzas, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, profundizando en el periodo tonal bimodal.

2. Avanzar en la comprensión de las obras por medio de los análisis de sus elementos constitutivos parciales, para poder relacionarlos con el todo.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas, con las estructuras formales que de ellos se derivan.
4. Profundizar en el análisis de las obras por medio de la audición.
5. Reproducir los elementos y procedimientos básicos de obras de distintas épocas por medio del uso de instrumentos polifónicos.

## Contenidos

Con el fin de avanzar hacia la consecución de los objetivos antes expuestos, se tienen que tomar como referencia los contenidos que establece el currículum oficial en el DECRETO 158/2007 (currículum) para la asignatura de Análisis:

Estudio a través del análisis de los varios componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, etc.), a partir de obras de diferentes épocas y autores, de los del canto gregoriano hasta la actualidad (incluyendo referencias a la música no occidental).

Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzcan a su interiorización.

## Criterios de evaluación y calificación

1. Identificar por medio del análisis de obras los elementos morfológicos y sintácticos de menor a mayor complejidad.

Con este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumno de los varios componentes del lenguaje musical.

2. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma, de menor a mayor complejidad.

Por medio de este criterio se pretende evaluar el progreso en la capacidad auditiva del alumno y en la interiorización de los elementos y procedimientos aprendidos.

Por otro lado, a criterio del profesor/a, el alumnado que presente errores en los ejercicios de las actividades de clase o en los de la prueba escrita, podrán alcanzar las penalizaciones entre 0,25 y 0,5 por cada uno de los errores leves o graves cometidos en estos ejercicios. La determinación de la gravedad del error vendrá determinada por el contexto del ejercicio a realizar y al nivel de práctica de los contenidos.

## Competencias

A lo largo del curso, a la vez que se realiza la actividad normal de la clase, van a ser tratadas indirectamente las diversas competencias reguladas en la *Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza* y especificadas en la *Orden ECD/65/2015 del 21 de enero de 2015*. Estas competencias son las capacidades que el alumnado debe adquirir durante el proceso de aprendizaje para que este

proceso sea significativo. Esto significa que el alumnado deberá de ser capaz de realizar ciertas labores y actitudes frente a la materia objeto de estudio.

He aquí la justificación de éstas y de qué manera van a ser tratadas:

### **Competencia en comunicación lingüística:**

El alumnado debe de ser capaz de explicar verbalmente (tanto de manera oral como escrita) todo lo que está realizando en las diferentes facetas de la materia de Armonía.

### **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:**

El aprendizaje de la realización armónica a cuatro partes, requiere de un proceso de observación, toma de datos y conclusión, la cual está directamente relacionada con el empleo del método científico. Además, la lectura de partituras de director requiere de un dominio alto del lenguaje musical, el cual tiene un gran fundamento matemático basado en el uso de proporciones entre las figuras y silencios.

### **Competencia digital:**

Se van a tratar conocimientos relacionados con aplicaciones informáticas profesionales de procesamiento de partituras y de tratamiento de audio. Cabe decir que será necesaria la búsqueda de información a través de fuentes ubicadas en internet.

### **Aprender a aprender:**

Los alumnos deben ser capaces de aprender a discernir los elementos armónicos que configuran el lenguaje musical y, además, deben saber aplicar todo lo aprendido a la hora de resolver un ejercicio armónico que les era desconocido hasta el momento de la entrega. Es importante que conozca qué saben y qué no saben para resolver los distintos problemas que pueden surgir durante la práctica musical y para poder emitir juicios de valor sobre el propio arte musical, así como ganar autonomía en las realizaciones armónicas.

### **Competencias cívicas y sociales:**

Es necesario que los estudiantes mantengan un buen ambiente de trabajo en el aula, por ello deben ser capaces de respetar las interpretaciones de compañeros además de realizar valoraciones constructivas a otras personas. Cabe añadir que el silencio a la hora de la escucha es un marco imprescindible para la sala de conciertos y para el aula, siendo esto otra forma de respeto hacia los intérpretes musicales, el profesor y los compañeros. Es óptimo que los alumnos se sientan bien con ellos mismo tras hacer un buen trabajo y que haya una buena cohesión en el grupo.

### **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:**

En casos puntuales se puede pedir que el alumno lleve al mundo práctico ideas que sólo existen en su mente. A su vez, las preguntas surgidas en el aula pueden ser resueltas por otros compañeros al momento, fomentando la iniciativa personal. Así mismo, se animará al grupo a realizar interpretaciones de sus propios ejercicios, así como a hacer ejercicios de coevaluación.

### **Conciencia y expresiones culturales:**

Durante el transcurso de esta asignatura los estudiantes van a poder reflexionar acerca de las diferencias que proporciona un mismo ejercicio que es tratado por distintas personas, por lo que desarrollar un espíritu crítico va a ser fundamental para poder realizar juicios de valor ante diferentes realizaciones o ante las interpretaciones de otros compañeros. Dicho esto, todo juicio de valor debe ser respetuoso y constructivo para que éste ayude a la consecución de un objetivo concreto. Con los conocimientos adquiridos en esta área se pretende que los alumnos conozcan las convenciones de

un lenguaje artístico autónomo y el reflejo que éste ha tenido sobre las distintas sociedades a través de la historia. Debemos remarcar que todos los estudiantes deben tratar desde el respeto las músicas de tiempos diferentes al suyo.

## 2. Distribución temporal de los contenidos

Para el **5º curso de enseñanzas profesionales** se secuenciarán los contenidos de acuerdo con el siguiente marco general:

### 1er trimestre:

- De forma particular, la asignatura de Historia de la música habrá iniciado el curso con una mirada sobre los aspectos fundamentalmente teóricos de la Antigüedad Clásica
- Edad Media: desde el canto gregoriano hasta el siglo XIV.
- Renacimiento: siglo XV-XVI.
- Para el curso de 5º de análisis comenzaremos estudiando las formas musicales que surgieron a final de la Edad Media. Para realizar el estudio de manera exhaustiva lo haremos según el planteamiento didáctico que siguió Schönberg. Gran teórico musical austriaco. Introducción al concepto de forma musical. Estudio de la frase en todos sus aspectos estructurales, formales, armónicos etc. Para ello emplearemos como herramienta de aprendizaje el Lied instrumental.
- Grupos de expresión musical.

### 2º trimestre:

- Barroco: desde finales del XVI : La Invención y la sinfonía.
- La suite: Allemande, courante, sarabanda y gigue.

### 3er trimestre:

- La fuga: 2, 3 y 4 voces.
- El concierto grosso.

Para el **6º curso de enseñanzas profesionales** se secuenciarán los contenidos de acuerdo con el siguiente marco general:

### 1er trimestre:

- Clasicismo:

### 2º trimestre:

- Romanticismo: se verán compositores de los tres períodos hasta finales del siglo XIX.

### 3er trimestre:

- Nacionalismos
- Siglos XX y XXI.

Finalmente, se recomienda realizar actividades preparatorias encaminadas a superar las pruebas de acceso a los conservatorios superiores.

Se trata de un marco cronológico y estilístico que establece a la vez un esquema flexible, aunque circunscrito. Aun así, es posible que se realicen modificaciones cronológicas con la finalidad de hacer entender mejor al alumnado ciertos recursos y habilidades. La finalidad es tratar de generar sinergias entre estas asignaturas e Historia para facilitar el proceso de aprendizaje de los alumnos. Por lo tanto, la selección de audiciones y partituras de cada uno de los profesores ha de respetar este esquema básico en la medida de lo posible.

### 3. Metodología didáctica, materiales y recursos

Las clases de carácter semanal tienen una duración de dos horas. El material del aula usará el mobiliario habitual, además del propiamente musical, como por ejemplo, piano y pizarra pautada. También podrán utilizarse otros, como proyectores o smartphones.

De acuerdo con la secuenciación de los contenidos, se establece una selección de audios, lecturas y partituras de varios estilos y épocas, que posibilitan lograr los objetivos establecidos para esta asignatura. Además de las explicaciones de los profesores, estas clases han de tener un marcado carácter práctico con un acento hacia las dinámicas grupales, encaminadas al autodescubrimiento sobre las cuestiones planteadas. Así, se pretende promover un ambiente participativo y activo, con el fin de generar una interacción enriquecedora entre los mismos alumnos, y de estos con el profesor/a.

Otras actividades destacadas serán la práctica auditiva y la interiorización de los elementos estudiados a través de la interpretación vocal o instrumental.

Respecto a los cifrados armónicos utilizados, todos los alumnos tienen que conocer el cifrado armónico funcional e interválico establecido para la asignatura de Armonía. En esta asignatura, no solamente se profundiza en este cifrado, sino que se presentarán otros.

Podemos resumir los recursos materiales en el siguiente listado:

#### **Recursos del aula:**

Pizarra pautada  
Proyector multimedia  
Equipo de música  
Piano

#### **Recursos del profesor:**

Libros para consulta en el aula  
Materiales de consulta elaborados por el profesor  
Partituras  
CD de obras adecuadas al trabajo de la asignatura

#### **Recursos del Centro:**

Ordenador con programas editores de partituras  
Libros y partituras.

#### **Bibliografía:**

- Diether de la Motte: *Armonía* (Labor).
- Diether de la Motte: *Contrapunto* (Labor).
- Walter Piston: *Contrapunto* (Labor).
- Johannes Forner: *Contrapunto Creativo* (Labor).
- Félix Salzer: *Audición estructural*.
- Clemens Kühn: *Tratado de la forma musical*.
- Julio Bas: *Tratado de la forma musical* (Ricordi).
- Llacer Pla: *Guía analítica de Formas Musicales*.
- Amando Blanquer: *Análisis de la Forma Musical*.
- Charles Rosen: *Formas de Sonata* (Labor).
- Ernesto de la Guardia: *Sonatas para Piano de Beethoven* (Ricordi).
- Walter Piston: *Armonía* (Labor).
- P. I. Tchaikovsky: *Guía para el estudio práctico de la armonía*.

## 4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

A partir del PEC elaboraremos el proceso de evaluación del alumnado. Es por ello que debemos remitirnos en este apartado a las directrices que allí aparecen. No obstante, recordaremos brevemente las que más nos interesan para llevar a cabo la evaluación.

### Tipos Procedimientos de evaluación

Según el momento en el que se realice la evaluación haremos uso de un tipo o de otro, siendo conveniente realizar las tres a lo largo del curso (PEC). Éstas son:

La **evaluación inicial** es la realizada al comienzo del curso con el fin de detectar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, aptitudes y conocimientos. Es recomendable realizarla en especial con los alumnos nuevos, de los que desconocemos la trayectoria que han seguido. La información obtenida nos permitirá adaptar los contenidos, el repertorio y las actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una continuidad en el grado de dificultad y de elaboración de la información.

La **evaluación continua** es la llevada a cabo durante las clases a lo largo de cada trimestre y nos permite observar y registrar tanto la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, como también la actitud, el interés, el grado de implicación, de creatividad, la participación en clase... Esta evaluación nos permitirá también adecuar los contenidos, las estrategias de enseñanza y aprendizaje o el repertorio, atendiendo a las diversas peculiaridades observadas.

La **evaluación final o sumativa** es la realizada tanto al final del trimestre como al final del curso. La evaluación final, entendida como una prueba específica, sea audición o examen, debemos considerarla de gran importancia, porque no sólo nos proporciona información sobre el progreso del alumno, sino que a él mismo le beneficia enormemente al proporcionarle un estímulo y un compromiso a fecha fija para tener preparado su trabajo. Para que la evaluación final no sea causa de desmoralización, de una valoración injusta o fruto del juicio de un momento puntual debe plantearse teniendo en cuenta la evaluación continua y la misión informativa y formativa que posee.

### Instrumentos de evaluación

La evaluación del alumnado estará basada en el trabajo individual referido a los siguientes apartados:

- a) Seguimiento del trabajo realizado en clase, haciendo referencia a los diferentes contenidos de la asignatura. Se valorará no sólo la calidad del resultado obtenido sino también la constancia y la responsabilidad en el trabajo.
- b) Pruebas de control y exámenes.

c) los alumnos podrán realizar trabajos sobre la materia tratada, si lo estima conveniente el profesor, corregidos individualmente y que conformarán la evaluación continua.

d) El interés y la dedicación a la asignatura, como la asistencia regular a clase, el respeto a los compañeros y al entorno general del aula serán de máxima importancia en el proceso de la evaluación.

e) Se podrán realizar ejercicios periódicos, tipo control, de los temas tratados y al final de cada trimestre se realizará un examen donde se valorarán los contenidos impartidos.

## Modelo de evaluación general

El examen será una herramienta de evaluación fundamental para determinar la nota trimestral y final de los alumnos. Este documento presentará diferentes puntos o cuestiones. Estos puntos estarán debidamente numerados, redactados y acompañados de su puntuación máxima.

La evaluación podrá constar de diferentes formatos, por ejemplo:

1. Examen presencial de carácter práctico y teórico a determinar en la prueba en cuestión. Este examen podrá contener una audición.

2. Participación del alumno: asistencia, actitud en clase, realización de ejercicios y trabajos individuales en caso de ser necesarios, se tendrá en cuenta en la evaluación final de la nota del curso.

2. Prueba trimestral tipo test de 20 cuestiones a elegir entre 4 o 10 preguntas a desarrollar.

En cuanto a las faltas de asistencia de los alumnos, es a partir de 7 faltas, justificadas o no justificadas, cuando el alumno/a decaerá en su derecho a la evaluación continua. **En estas condiciones, solamente se evaluará el examen teórico y práctico de la prueba final extraordinaria.**

## 5. Criterios de promoción y mínimos exigibles

El alumno tendrá que trabajar las diferentes partituras, audiciones y lecturas previstas en las programaciones de aula, además de realizar los ejercicios, trabajos y actividades de aula que se proponen a lo largo del curso. En cualquier caso, estas actividades tienen que asegurar un conocimiento básico de los elementos que presentamos a continuación:

### 1er curso de Análisis (5º de enseñanzas profesionales):

- Conocimiento básico de los elementos y procedimientos de la etapa tonal bimodal que corresponde al estilo barroco.
- En el análisis armónico, mostrar una utilización adecuada del cifrado funcional e interválico, especialmente en la identificación de las dominantes secundarias, acordes diatónicos y sextas napolitanas.
- En el análisis formal, mostrar un conocimiento suficiente de la pluralidad de elementos implicados en la construcción de la obra musical, desde la pequeña escala hasta la macroestructura.

### 2º curso de Análisis (6º de enseñanzas profesionales):

- Conocimiento básico de los elementos y procedimientos desde el clasicismo hasta el siglo XX y XXI. Especialmente de aquellas obras que utilizan procedimientos tonales. Así mismo, el alumno deberá conocer e identificar la macroestructura de las formas sonata, rondó, rondó sonata, minué, forma ternaria y binaria.

- En el análisis armónico, mostrar una utilización adecuada del cifrado funcional e interválico, especialmente en la identificación de las dominantes secundarias, el intercambio tonal, las sextas aumentadas y sextas napolitanas.
- En el análisis formal, mostrar un conocimiento suficiente de la pluralidad de elementos implicados en la construcción de la obra musical, desde la pequeña escala hasta la macroestructura. Más claramente, en las interrelaciones entre los procedimientos locales y globales, horizontales y verticales, armónicos y melódicos presentes. Así mismo, el alumno deberá conocer e identificar la macroestructura de las formas lied, sonata, fuga, rondó, rondó sonata, allegro, minué, romanza, scherzo, variaciones, forma ternaria y binaria.
- Conocimiento de los instrumentos que conforman la partitura de orquesta, así como dominio de los instrumentos transpositores.

En cuanto a los **exámenes extraordinarios**, los consideramos en dos grupos. Por un lado, los **exámenes de ampliación** que permiten al alumno matricularse en más de un curso simultáneamente. Específicamente tenemos que tratar los que permiten al alumnado promocionar al 6º curso de enseñanzas profesionales. En este caso, hará falta que se supere una prueba específica que contemple los contenidos y criterios de promoción de la asignatura de Análisis de 5º. Esta prueba se realizará en el horario lectivo del alumno, y la fecha tope para su realización será la semana anterior a los exámenes ordinarios del 1er trimestre. A todos los efectos, esta prueba seguirá las mismas características y esquema definidos en este documento para la prueba de acceso a 6º de enseñanzas profesionales. Puede consultarse el apartado dedicado a “Propuestas para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales” al final de este documento.

Por otro lado, tenemos los **exámenes extraordinarios** que permiten al alumno aprobar de la asignatura suspensa en la evaluación ordinaria de junio. También en este caso, el alumno tiene que superar una prueba específica que contemple los contenidos y criterios de promoción de la asignatura de Análisis de 5º o 6º, según el curso suspenso. Habitualmente, esta prueba se realiza después de la finalización del curso escolar, a finales de junio o principios de julio. Esta prueba constará para el alumno suspendido por curso, de la recuperación de las partes trimestrales suspendidas. En caso de aprobar, la nota final será la media entre ésta y las obtenidas en los exámenes trimestrales superados por curso y será la que conste en la evaluación final de esta asignatura en junio. Si el alumno careciera de notas trimestrales deberá realizar una prueba que constará de toda la materia impartida en todo el curso.

### **Informe individual del alumnado**

Para realizar el informe individual se utilizará el modelo disponible en el anexo II de la *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de enseñanzas artísticas elementales y profesionales d e Música y Danza de la Comunitat Valenciana para el curso 2022- 2023*.

## **6. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes**

**Serán las determinadas por cada profesor de acuerdo con su específica programación de aula.** En cualquier caso, el conjunto de actividades propuesto seguirá la metodología planteada para el curso.

El alumnado que tenga la asignatura de Armonía pendiente de un curso anterior deberá superar todos los contenidos mínimos propuestos en el punto 5 de esta programación didáctica.

## 7. Atención a la diversidad

A todos los efectos, aquellas que se determinan en el marco del grado profesional a través del PEC. Con carácter particular, todas aquellas necesarias en el marco de una enseñanza que prioriza un proceso de aprendizaje individualizado.

Realizaremos adaptaciones curriculares individuales no significativas (ACI) cuando en la evaluación inicial detectemos alumnos con graves deficiencias en cuanto al grado de consecución de los objetivos del curso anterior, se deban a un traslado de centro, a no haber superado una asignatura o se deban a circunstancias personales (falta prolongada por enfermedad, cambio de domicilio a otra ciudad, falta de disponibilidad de instrumento de estudio, etc.). La temporalización prevista por el profesor en su proyecto de aula no podrá ser aplicada, por lo que deberá realizar una redistribución en función de las capacidades superadas por el alumno (PEC).

En estos casos es necesario ponerse en contacto con los padres o tutores legales del alumno y comunicar la situación tanto a ellos como al propio alumno. El profesor tutor elaborará una ficha del alumno donde se refleje esta adaptación y que servirá de base para determinar su proceso de recuperación. El tutor consignará en la ficha, al menos, las dificultades mostradas por el alumno y las medidas educativas complementarias que se proponen a los profesores del curso al que se integre el alumno, para favorecer las acciones conducentes a su superación.

Es preciso dejar claro que esta adaptación será temporal y no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado. Una vez realizada la adaptación, es responsabilidad del alumno la superación positiva de los objetivos y contenidos necesarios para la adecuada marcha del curso con el resto del alumnado, reforzando el estudio y la dedicación.

En el caso de alumnos con algún tipo de discapacidad será él mismo, junto a sus tutores legales, el que comunique y facilite al profesor tutor la información necesaria para llevar a cabo la adaptación correspondiente. En este caso igualmente es preciso dejar claro que esta adaptación será no significativa, es decir, que no podrá suponer en ningún caso, a la hora de evaluar, diferencias en cuanto a consecución de contenidos mínimos y criterios de evaluación con el resto del alumnado.

De igual forma, en el caso de que el alumno supere rápidamente los objetivos mínimos el profesor debe complementar su formación con objetivos de más nivel. Si supera con creces el nivel del curso existe la posibilidad de promocionar, mediante la correspondiente ampliación, siempre que los demás profesores implicados en la evaluación del alumno den su visto bueno. (PEC)

Toda esta información deberá quedar reflejada en la programación de aula del profesor.

## 8. Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TIC y medidas para la educación en valores

### Medidas para difundir las buenas prácticas en el uso de las TIC

- **Presentaciones multimedia.** Por medio del ordenador, el cañón proyector, la pantalla portátil y los altavoces, el profesor/a presentará los contenidos a través de presentaciones multimedia, con diapositivas que expondrán esquemas conceptuales, fotografías, partituras, videos y música. De esta manera los contenidos se presentarán de una manera más atractiva para el alumnado. Los aspectos que trataremos a continuación también serán proyectados con el cañón y el resto de aparatos multimedia. En muchas ocasiones realizaremos las presentaciones en **Prezi**. Las presentaciones de clase son visualmente más atractivas con la aplicación web Prezi. Posiblemente el alumnado esté más familiarizado con las presentaciones en Power Point pero en este caso la ventaja añadida es que son presentaciones visualmente muy atractivas y que se encuentran alojadas en una web (lo que puede ser una desventaja si no disponemos de una conexión a internet, o la que tenemos "se cae" o no va a la velocidad adecuada). En cualquier caso, es una herramienta interesante para hacer más atractivas y lúdicas nuestras presentaciones de clase, presentando así a nuestro alumnado los contenidos de una manera más acorde a sus gustos por lo visual y las nuevas tecnologías.
- **DVD.** El DVD será el medio idóneo para la visualización de actuaciones, música y conciertos propuestos en clase. Deberemos seleccionar del DVD los momentos más importantes, no pudiendo visualizarlo completamente en clase, pero sí pudiendo invitar a nuestros alumnos/as a que pidan en préstamo el DVD en la biblioteca o que busquen determinados fragmentos en las plataformas audiovisuales de la red.
- **Email.** A través del email, el profesor/a podrá recibir dudas, consultas o actividades de sus alumnos/as, utilizándolo también para enviar archivos digitalizados, actividades, enlaces a páginas web, o para recordar al alumnado algunos eventos importantes, como conciertos, pruebas de clase, fechas, etc. También puede servir para mantener informados a los padres de los alumnos sobre el progreso de su hijo/a o sobre cualquier otro aspecto que queramos comunicarles.
- **Plataformas virtuales audiovisuales.** Algunas de estas plataformas pueden ser una herramienta muy útil para consultar, visualizar, analizar y escuchar música de todos los estilos y géneros, así como para comparar unas y otras versiones o visualizar los instrumentos de época. Son un medio directo, sencillo y rápido que utilizaremos para motivar a nuestro alumnado y para mostrarles que estas plataformas audiovisuales pueden tener muchas más utilidades más allá del mero entretenimiento.
- **Uso de la plataforma web "Edmodo"/Google Classroom.** A través de la misma se podrá consultar los contenidos de clase (ver siguiente apartado).
- **Uso de la web Kahoot.** A través de la misma dinamizaremos los contenidos de clase con concursos entre alumnos y alumnas (ver siguiente apartado).
- **Uso de aplicaciones musicales** como *Finale* o *StaffPad*. A través de estos programas podemos aprender el uso de herramientas profesionales musicales que nos permiten a su vez obtener un resultado sonoro automático. También son útiles para poder presentar trabajos con un nivel de presentación pulcro y altamente legible.
- **Impartición de clases on line a través de Webex.** Si el profesorado del departamento así lo determina (y siempre de manera consensuada con alumnado, familias y equipo directivo), las clases podrían pasar a ser total o parcialmente on-line (ver apartado de calificación).

## Medidas para la educación en valores

En el desarrollo de nuestra programación destacaremos los siguientes aspectos de la educación en valores:

- **Educación para la paz y la tolerancia.** La aceptación de las reglas de actuación, la ubicación en el plano sonoro adecuado, la atención y el respeto hacia las interpretaciones de los demás... implican el practicar de forma directa las normas sobre la paz, la tolerancia y el respeto, imprescindibles para el desarrollo social del individuo, especialmente en lo que a interacción con los demás individuos del grupo se refiere.
- **Educación moral y cívica.** La música necesita de normas para su ejecución. Sería imposible considerar la práctica musical sin algunas de ellas, como una entrada simultánea, mantenimiento del plano sonoro, actitud de escucha hacia los demás, respeto mutuo...

- **Respeto a la interculturalidad y a la diversidad.** Trataremos este aspecto desde una doble vertiente: por un lado, el respeto hacia las personas del entorno inmediato; por otro a las diferentes culturas del mundo, a partir de la práctica o de la audición de obras.
- **Educación para la igualdad entre hombres y mujeres.** A través de actividades en las que se pongan de manifiesto: el importante papel de la mujer en la historia de la música, el rechazo a la violencia de género (a través del estudio de obras musicales como la ópera *Wozzeck* de Alban Berg), el reparto equitativo del trabajo, el respeto hacia todos los integrantes del grupo independientemente del sexo al que pertenezcan... se defenderá la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Educación para la salud y la higiene.** La práctica musical se realiza corporalmente, por lo que ayuda a apreciar y valorar el propio cuerpo. A través de la práctica instrumental y vocal se incide en la educación postural, la adquisición de un correcto tono muscular, el evitar vicios que afecten al aparato respiratorio..., favoreciendo al desarrollo corporal y a la higiene vocal. Además, la música incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas.
- **Educación para el consumo.** Es conveniente desarrollar en el alumnado una actitud crítica ante el fenómeno musical, a través de audiciones comparadas. Debemos guiar a nuestro alumnado para que adquiera unos criterios que le permitan distinguir la calidad de la música que escucha.
- **Respeto al medio ambiente.** La educación ambiental es tratada a través del estudio de la contaminación sonora, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco imprescindible en la ejecución y escucha musical.
- **Utilización responsable del tiempo libre y el ocio.** El alumnado debe aprovechar su tiempo libre a través de actividades lúdico musicales extraescolares, favoreciendo al desarrollo personal y al crecimiento de la sensibilidad, la cultura y el sentir estético.

## **9. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.**

El departamento se implicará en el desarrollo de los puntos acordados en el plan de convivencia dentro de las actividades del aula.

## **10. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.**

Está previsto, durante el curso 2025-2026, asistir a las conferencias y actividades que propongan y tengan relación con la materia elaboradas por otros departamentos del centro.

Además, se participará en las actividades que desde la coordinación de ciclos se establezcan, como pueden ser audiciones conjuntas, grabación de audiovisuales, etc.

Dentro de la metodología y planificación didáctica del docente, cabe la posibilidad de coordinarse con los docentes de las asignaturas complementarias en la elaboración de programas complementarios, donde se aborden los contenidos desde diferentes perspectivas, se refuercen o se complementen.

## **11. Actividades complementarias y extraescolares que se pretendan realizar desde el propio departamento.**

Las **actividades complementarias** son aquellas que se realizan con el fin de completar el currículo de las asignaturas del departamento, siendo en muchos casos obligatoria la asistencia, pero no la participación. Se realizarán en horario lectivo, en el salón de actos/auditorio del conservatorio, o en algún teatro/salón de cultura/auditorio cercano al centro.

Se realizarán todas aquellas actividades previstas en la Programación General Anual aprobadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica para el curso 2025-2026.

Las actividades comprenderán las siguientes modalidades presenciales: audiciones de departamento dentro y fuera del centro.etc., cursos y clases magistrales impartidos por docentes de prestigio, salidas a conciertos o viajes culturales.

Está previsto que, aquellos alumnos que lo deseen, puedan participar en el concierto de la mujer compositora del día 8 de marzo, si se realizara. También está prevista su asistencia como oyentes a dicho concierto el resto de estudiantes.

Las **actividades extraescolares** son aquellas que persiguen unos objetivos más genéricos, de varias asignaturas, o para el desarrollo de ciertos valores (disfrute y asistencia a un concierto fuera del centro, convivencia e intercambio de experiencias musicales con alumnos/as de otros conservatorios, relación de la música y otras artes...). No puede ser obligatoria ni a nivel de asistencia ni a nivel de participación.

Por último, tanto las actividades complementarias como las extraescolares deberán irse organizando y actualizando junto con la comunidad educativa y la directiva del conservatorio, durante el presente curso académico, al principio de cada evaluación. Estas actividades dependerán también de la programación cultural del centro y de la de su entorno.

## 12. Propuesta para las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales

La prueba de aptitud y de acceso a 6 de enseñanzas profesionales supondrá una prueba teórico-práctica de análisis del curso inmediatamente anterior al que se pretende acceder por el aspirante. Dicha prueba teórico práctica se realizará en base a la propuesta de contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación descritos en los puntos anteriores y que, en todo caso, contendrá:

- Realización de preguntas acerca de los elementos que conforman la obra.
- Preguntas acerca del análisis armónico de la pieza.
- Identificación del periodo histórico en el que podría transcurrir la obra.  
Adjuntamos una propuesta de examen a este efecto:
- Podrán realizarse preguntas acerca de los grupos de expresión musical, armónicas, formales de la pieza en cuestión, tonalidades por las que atraviesa, referente a los recursos musicales empleados en la obra, etc.

## Análisis I

### Propuesta de prueba de acceso a 6º

1. Indica en la partitura todas las secciones, subsecciones (si las hubiera) y elementos que constituyen estructuralmente la obra. (2 puntos)
2. Identifica el sujeto y el tipo de respuesta. Escríbelos en este espacio: (1 punto)



3. Escribe en la partitura todas las tonalidades por las que circula la pieza. (1 punto)
4. Señala y diferencia en la partitura todas las apariciones temáticas de la obra. (5 puntos)
5. Indica todos los *stretti* que encuentres a lo largo de la fuga. (1 punto)

A este enunciado le acompañará la partitura correspondiente.

Segunda propuesta para la prueba de acceso a 5º o 6º.

Podrá realizarse dicha prueba con formato tipo test de 20 preguntas o 10 cuestiones a desarrollar, como se menciona en dicha programación. Se facilitará al alumno la partitura y el audio correspondiente.

Para superar la prueba deberá obtener la calificación mínima de 5.

**1) Com és la frase musical?**

- |            |             |                |            |
|------------|-------------|----------------|------------|
| a) Binària | b) Ternària | c) Quaternària | d) Binària |
| asimètrica | asimètrica  | simètrica      | simètrica  |

**2) Tonalitat i tipus de principi de la Frase Musical.**

- |           |           |           |           |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| a) Fa m   | b) Fa # m | c) La b M | d) Mi b M |
| Anacrúsic | Tètic     | Anacrúsic | Tètic     |

**3) A quin grup pertany la indicació entre pentagrames del compas cinc?**

- |            |             |             |               |
|------------|-------------|-------------|---------------|
| a) Agògica | b) Dinàmica | c) Caràcter | d) Acentuació |
|------------|-------------|-------------|---------------|

**4) Com diries que és la frase musical ?**

- |               |               |             |             |
|---------------|---------------|-------------|-------------|
| a) Afirmativa | b) Afirmativa | c) Negativa | d) Negativa |
|---------------|---------------|-------------|-------------|

No modulant    modulant    No modulant    modulant

**5) Quines cadències apereixen a la Frase Musical ?**